

# Máster de Formación Permanente Responsable de Protección de Datos en la Empresa

M R P D E



## Máster de Formación Permanente Responsable de Protección de Datos en la Empresa

- » Modalidad: online
- » Duración: 7 meses
- » Titulación: TECH Universidad Tecnológica
- » Acreditación: 60 ECTS
- » Horario: a tu ritmo
- » Exámenes: online

Acceso web: [www.techtitute.com/escuela-de-negocios/master/master-responsable-proteccion-datos-empresa](http://www.techtitute.com/escuela-de-negocios/master/master-responsable-proteccion-datos-empresa)

# Índice

01

Bienvenida

---

*pág. 4*

02

¿Por qué estudiar en TECH?

---

*pág. 6*

03

¿Por qué nuestro programa?

---

*pág. 10*

04

Objetivos

---

*pág. 14*

05

Competencias

---

*pág. 20*

06

Estructura y contenido

---

*pág. 24*

07

Metodología de estudio

---

*pág. 38*

08

Perfil de nuestros alumnos

---

*pág. 48*

09

Dirección del curso

---

*pág. 52*

10

Impacto para tu carrera

---

*pág. 58*

11

Beneficios para tu empresa

---

*pág. 62*

12

Titulación

---

*pág. 66*

# 01 Bienvenida

En los últimos años, la figura del responsable de Protección de Datos ha ganado gran popularidad y prestigio en el entorno empresarial. Por ser un cargo obligatorio a nivel legal con el que todas las organizaciones deben contar según el artículo 34 de la Ley Orgánica de Protección de Datos de 2018 y el Reglamento Europeo de Protección de Datos que entró en vigor en 2016. Programas como este que TECH presenta permiten al profesional empezar a ejercer en un área con altas perspectivas tanto salariales como laborales. Asimismo, el programa incluye la participación de un Director Invitado Internacional, cuya experiencia profesional es ampliamente reconocida a nivel mundial. Dirigirá 10 *Masterclasses* centradas en el sector de la Protección de Datos para la Empresa.



Máster de Formación Permanente en Responsable de Protección de Datos en la Empresa. TECH Universidad Tecnológica



“

*Refuerza tus conocimientos profesionales con la participación de un Director Invitado Internacional, quien impartirá 10 Masterclasses de alta calidad en el sector de la Protección de Datos para la Empresa”*

02

# ¿Por qué estudiar en TECH?

TECH es la mayor escuela de negocio 100% online del mundo. Se trata de una Escuela de Negocios de élite, con un modelo de máxima exigencia académica. Un centro de alto rendimiento internacional y de entrenamiento intensivo en habilidades directivas.



“

*TECH es una universidad de vanguardia tecnológica, que pone todos sus recursos al alcance del alumno para ayudarlo a alcanzar el éxito empresarial”*

## En TECH Universidad Tecnológica



### Innovación

La universidad ofrece un modelo de aprendizaje en línea que combina la última tecnología educativa con el máximo rigor pedagógico. Un método único con el mayor reconocimiento internacional que aportará las claves para que el alumno pueda desarrollarse en un mundo en constante cambio, donde la innovación debe ser la apuesta esencial de todo empresario.

“Caso de Éxito Microsoft Europa” por incorporar en los programas un novedoso sistema de multivideo interactivo.



### Máxima exigencia

El criterio de admisión de TECH no es económico. No se necesita realizar una gran inversión para estudiar en esta universidad. Eso sí, para titularse en TECH, se podrán a prueba los límites de inteligencia y capacidad del alumno. El listón académico de esta institución es muy alto...

**95%**

de los alumnos de TECH finaliza sus estudios con éxito



### Networking

En TECH participan profesionales de todos los países del mundo, de tal manera que el alumno podrá crear una gran red de contactos útil para su futuro.

**+100.000**

directivos capacitados cada año

**+200**

nacionalidades distintas



### Empowerment

El alumno crecerá de la mano de las mejores empresas y de profesionales de gran prestigio e influencia. TECH ha desarrollado alianzas estratégicas y una valiosa red de contactos con los principales actores económicos de los 7 continentes.

**+500**

acuerdos de colaboración con las mejores empresas



### Talento

Este programa es una propuesta única para sacar a la luz el talento del estudiante en el ámbito empresarial. Una oportunidad con la que podrá dar a conocer sus inquietudes y su visión de negocio.

TECH ayuda al alumno a enseñar al mundo su talento al finalizar este programa.



### Contexto Multicultural

Estudiando en TECH el alumno podrá disfrutar de una experiencia única. Estudiará en un contexto multicultural. En un programa con visión global, gracias al cual podrá conocer la forma de trabajar en diferentes lugares del mundo, recopilando la información más novedosa y que mejor se adapta a su idea de negocio.

Los alumnos de TECH provienen de más de 200 nacionalidades.



TECH busca la excelencia y, para ello, cuenta con una serie de características que hacen de esta una universidad única:



### Análisis

---

En TECH se explora el lado crítico del alumno, su capacidad de cuestionarse las cosas, sus competencias en resolución de problemas y sus habilidades interpersonales.



### Excelencia académica

---

En TECH se pone al alcance del alumno la mejor metodología de aprendizaje online. La universidad combina el método *Relearning* (metodología de aprendizaje de posgrado con mejor valoración internacional) con el Estudio de Caso. Tradición y vanguardia en un difícil equilibrio, y en el contexto del más exigente itinerario académico.



### Economía de escala

---

TECH es la universidad online más grande del mundo. Tiene un portfolio de más de 10.000 posgrados universitarios. Y en la nueva economía, **volumen + tecnología = precio disruptivo**. De esta manera, se asegura de que estudiar no resulte tan costoso como en otra universidad.



### Aprende con los mejores

---

El equipo docente de TECH explica en las aulas lo que le ha llevado al éxito en sus empresas, trabajando desde un contexto real, vivo y dinámico. Docentes que se implican al máximo para ofrecer una especialización de calidad que permita al alumno avanzar en su carrera y lograr destacar en el ámbito empresarial.

Profesores de 20 nacionalidades diferentes.



*En TECH tendrás acceso a los análisis de casos más rigurosos y actualizados del panorama académico*

03

# ¿Por qué nuestro programa?

Realizar el programa de TECH supone multiplicar las posibilidades de alcanzar el éxito profesional en el ámbito de la alta dirección empresarial.

Es todo un reto que implica esfuerzo y dedicación, pero que abre las puertas a un futuro prometedor. El alumno aprenderá de la mano del mejor equipo docente y con la metodología educativa más flexible y novedosa.



“

*Contamos con el más prestigioso cuadro docente y el temario más completo del mercado, lo que nos permite ofrecerte una capacitación de alto nivel académico”*

Este programa aportará multitud de ventajas laborales y personales, entre ellas las siguientes:

01

### **Dar un impulso definitivo a la carrera del alumno**

Estudiando en TECH el alumno podrá tomar las riendas de su futuro y desarrollar todo su potencial. Con la realización de este programa adquirirá las competencias necesarias para lograr un cambio positivo en su carrera en poco tiempo.

*El 70% de los participantes de esta especialización logra un cambio positivo en su carrera en menos de 2 años.*

02

### **Desarrollar una visión estratégica y global de la empresa**

TECH ofrece una profunda visión de dirección general para entender cómo afecta cada decisión a las distintas áreas funcionales de la empresa.

*Nuestra visión global de la empresa mejorará tu visión estratégica.*

03

### **Consolidar al alumno en la alta gestión empresarial**

Estudiar en TECH supone abrir las puertas de hacia panorama profesional de gran envergadura para que el alumno se posicione como directivo de alto nivel, con una amplia visión del entorno internacional.

*Trabajarás más de 100 casos reales de alta dirección.*

04

### **Asumir nuevas responsabilidades**

Durante el programa se muestran las últimas tendencias, avances y estrategias, para que el alumno pueda llevar a cabo su labor profesional en un entorno cambiante.

*El 45% de los alumnos consigue ascender en su puesto de trabajo por promoción interna.*

05

### Acceso a una potente red de contactos

TECH interrelaciona a sus alumnos para maximizar las oportunidades. Estudiantes con las mismas inquietudes y ganas de crecer. Así, se podrán compartir socios, clientes o proveedores.

*Encontrarás una red de contactos imprescindible para tu desarrollo profesional.*

06

### Desarrollar proyectos de empresa de una forma rigurosa

El alumno obtendrá una profunda visión estratégica que le ayudará a desarrollar su propio proyecto, teniendo en cuenta las diferentes áreas de la empresa.

*El 20% de nuestros alumnos desarrolla su propia idea de negocio.*

07

### Mejorar soft skills y habilidades directivas

TECH ayuda al estudiante a aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos y mejorar en sus habilidades interpersonales para ser un líder que marque la diferencia.

*Mejora tus habilidades de comunicación y liderazgo y da un impulso a tu profesión.*

08

### Formar parte de una comunidad exclusiva

El alumno formará parte de una comunidad de directivos de élite, grandes empresas, instituciones de renombre y profesores cualificados procedentes de las universidades más prestigiosas del mundo: la comunidad TECH Universidad Tecnológica.

*Te damos la oportunidad de especializarte con un equipo de profesores de reputación internacional.*

# 04 Objetivos

Este programa de TECH está pensado para afianzar las capacidades de los profesionales de los negocios, quienes encontrarán en este programa una oportunidad única para mejorar en un sector en auge y con altas posibilidades de inserción laboral. Para ello, la realización de este programa permitirá conocer en profundidad las principales políticas y normativas en protección de datos, de tal manera que sean capaces de trabajar con mayor seguridad en su área de actuación.



“

*Especializarte en Protección de Datos te permitirá acceder a puestos de relevancia y con perspectivas salariales más competitivas”*

TECH hace suyos los objetivos de sus alumnos.  
Trabajan conjuntamente para conseguirlos.

El Máster de Formación Permanente en Responsable de Protección de Datos en la Empresa capacitará al alumno para:

01

Aprender a liderar y dirigir proyectos de menor o mayor intensidad y complejidad

04

Identificar los distintos problemas en la obtención del consentimiento en este ámbito

02

Gestionar de manera fluida y dirigir con acierto en todas las áreas en que esta acción se realiza

03

Conocer el régimen jurídico de la protección de datos a nivel europeo y español, así como en los conflictos de orden jurisdiccional y de ley aplicable

05

Analizar la normativa de protección de datos desde el ámbito público






06

Conocer las reglas especiales para el tratamiento de los datos en las administraciones públicas

08

Detallar el régimen jurídico de los derechos y libertades reconocidos en los principales instrumentos de protección de datos a las personas interesadas en el entorno big data



ments

09

Profundizar en las distintas infracciones y los sujetos responsables de las mismas para poder iniciar un procedimiento sancionador

07

Adquirir la habilidad necesaria en el análisis del tratamiento de los datos de salud

10

Profundizar en los diferentes aspectos que se originan en relación con la información falsa, inteligencia artificial y el derecho de información

11

Examinar el régimen jurídico del sistema de responsabilidad penal en materia de protección de datos

12

Ahondar, desde una perspectiva práctica, el funcionamiento y los principales elementos de los modelos de *compliance*





13

Detallar el sistema de protección de datos internacional en Europa

14

Conocer el proceso de auditoría de sistemas de gestión y la cadena de custodia informática

# 05 Competencias

El programa en Responsable de Protección de Datos en la Empresa ha sido diseñado pensando en la obligatoriedad legal que tienen las empresas de contar con esta figura en su plantilla. Para ello, los profesionales de TECH proponen un temario profundo y completo que ayudará al estudiante a adquirir las competencias necesarias para ejercer en este sector con total acierto, logrando salvaguardar toda la información confidencial que puede afectar a los clientes, empleados, colaboradores o proveedores.



A grayscale photograph of a hand pointing at a document. The document features a bar chart with three bars of increasing height and a pie chart with several segments. The text on the document is partially visible and appears to be 'Profit Trend'. The image is overlaid on a dark blue diagonal background that transitions to white.

“

*Estudiando en TECH desarrollarás las habilidades necesarias para convertirte en un profesional de la protección de datos reputado y de vanguardia”*

01

Moverse dentro del marco normativo de protección de datos y prestación del consentimiento

02

Reconocer las características concretas de la protección de datos en el sector público

03

Adaptarse al especial campo de la salud en los derechos de protección de datos

04

Conocer los derechos de las personas en materia de protección de datos

05

Explicar el régimen de responsabilidad civil y sancionatoria



06

Usar las garantías de protección de datos en el entorno de las TIC

08

Utilizar los modelos de *compliance*

09

Reconocer el pasado y el futuro previsible en Europa en cuanto a la protección de datos

07

Explicar la protección penal aplicable en el entorno del uso de datos

10

Controlar todos los aspectos relacionados con la protección de datos en la empresa



# 06

## Estructura y contenido

La estructura de este Máster de Formación Permanente en Responsable de Protección de Datos en la Empresa ha sido diseñada de tal manera que los alumnos puedan gestionar ellos mismos su estudio. Para ello, se ofrecen los recursos didácticos necesarios que permiten a los estudiantes ir haciendo un recorrido por los conceptos más actualizados de esta área, que serán fundamentales para su desarrollo profesional. Así, el programa se convertirá en una guía práctica de trabajo en la que aparezcan las normativas más importantes, tanto nacionales como internacionales, sobre esta materia indispensable en todas las compañías.





“

*Un programa muy bien estructurado que te permitirá realizar un estudio global sobre la protección de datos en la empresa permitiéndote acceder a puestos de gran responsabilidad en las empresas”*

## Plan de estudios

Este plan de estudios se estructura en 10 módulos teóricos que, a través de un enfoque eminentemente práctico, preparan al alumno para ejercer como Responsable de Protección de Datos en empresas de todos los tamaños y sectores. De esta forma, y gracias a los contenidos y herramientas que ofrece este Máster de Formación Permanente, el estudiante podrá aprovechar las oportunidades que aporta un sector que obliga a las empresas a contar con esta figura profesional, asegurándose una inserción laboral de calidad y unas altas perspectivas económicas.

Para materializar este objetivo, el alumno analizará multitud de casos prácticos mediante el trabajo individual, lo que te permitirá adquirir las habilidades necesarias para desarrollarse con éxito garantizando la protección de los datos personales y siendo capaz de demostrar este cumplimiento del RGPD y la LOPDGDD ante las autoridades pertinentes.

Así mismo, el programa enseñará las formas más adecuadas y aprobadas a nivel legal para recoger, tratar y procesar los datos que maneja una empresa. Así, el futuro profesional será capaz de aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar el cumplimiento de la ley conforme a los dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos.

Todo ello condensado en un plan de estudios altamente efectivo, diseñado a partir de una contrastada y laureada metodología docente que prepara al estudiante para su mejora profesional y personal a partir de las oportunidades que ofrece un sector en auge.

Se trata de un programa que se realiza en 7 meses y de distribuye en 10 módulos:

<b>Módulo 1</b>	Marco normativo de protección de datos y la prestación del consentimiento
<b>Módulo 2</b>	La protección de datos en el sector público
<b>Módulo 3</b>	Un estudio sobre los datos de salud como categoría especial de datos personales
<b>Módulo 4</b>	Los derechos de las personas en materia de protección de datos
<b>Módulo 5</b>	El régimen de responsabilidad civil y sancionatoria
<b>Módulo 6</b>	La protección de datos personales y las garantías de los derechos digitales en relación a las TICs en la sociedad de la información
<b>Módulo 7</b>	Protección penal de los datos
<b>Módulo 8</b>	Los modelos de <i>Compliance</i> . Un enfoque práctico de la protección de datos en las empresas
<b>Módulo 9</b>	La protección de datos en Europa: Presente y futuro desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado
<b>Módulo 10</b>	Evaluaciones de impacto y gestión de la seguridad de la información



### ¿Dónde, cuándo y cómo se imparte?

TECH ofrece la posibilidad de desarrollar este Máster de Formación Permanente en Responsable de Protección de Datos en la Empresa de manera totalmente online. Durante los 7 meses que dura la especialización, el alumno podrá acceder a todos los contenidos de este programa en cualquier momento, lo que le permitirá autogestionar su tiempo de estudio.

*Una experiencia educativa única, clave y decisiva para impulsar tu desarrollo profesional y dar el salto definitivo.*

## Módulo 1. Marco normativo de protección de datos y la prestación del consentimiento

<p><b>1.1. Evolución histórica del derecho de protección de datos en España</b></p> <p>1.1.1. Artículo 18.4 CE 1.1.2. LOTRAD 1.1.3. LOPDCP 1999 1.1.3.1. Vigente normativa LOPDGDD</p>	<p><b>1.2. El Derecho de protección de datos como Derecho Fundamental</b></p> <p>1.2.1. Delimitación 1.2.2. Contenido Esencial 1.2.2.1. Distinción con Derecho al Honor e Intimidad</p>	<p><b>1.3. El Reglamento General de protección de datos de la UE</b></p> <p>1.3.1. Jerarquía en el sistema de fuentes 1.3.2. Estructura del Reglamento 1.3.3. Distinción con normativa de sociedad de la información</p>	<p><b>1.4. La normativa de civil española de protección de datos</b></p> <p>1.4.1. LOPDGDD 1.4.2. Contenido Esencial de la LOPDGDD 1.4.3. Los derechos digitales</p>
<p><b>1.5. Introducción a la prestación del consentimiento en el ámbito de la protección de datos</b></p>	<p><b>1.6. El consentimiento como base legítima para el tratamiento de datos personales</b></p> <p>1.6.1. Consentimiento libre 1.6.2. Consentimiento informado 1.6.3. Consentimiento específico 1.6.4. Consentimiento inequívoco</p>		

## Módulo 2. La protección de datos en el sector público

<p><b>2.1. El marco europeo y español de la protección de datos</b></p> <p>2.1.1. Contexto normativo 2.1.2. Marco europeo de la protección de datos 2.1.3. El impacto de la regulación europea en España</p>	<p><b>2.2. Estructura institucional de protección de datos y supervisión de la actividad de las administraciones públicas</b></p> <p>2.2.1. Organización administrativa española: la AEPD y las Autoridades autonómicas de protección de datos 2.2.2. Competencia y ámbito de actuación en el control a las Administraciones Públicas 2.2.3. Las Autoridades autonómicas</p>	<p><b>2.3. Estructura institucional impuesta por el RGPD</b></p> <p>2.3.1. Cuestiones generales 2.3.2. La Comisión 2.3.3. El Comité Europeo de protección de datos</p>	<p><b>2.4. Los delegados de protección de datos en el sector público</b></p> <p>2.4.1. La exigencia de DPO en el sector público 2.4.2. Funciones del DPO 2.4.3. Requisitos, posibilidades y tipos de DPO en el sector público</p>
<p><b>2.5. Actividad administrativa y protección de datos (I)</b></p> <p>2.5.1. Cuestiones generales 2.5.2. Incidencia en el ámbito procedimental 2.5.3. Incidencia en la transparencia y acceso a la información</p>	<p><b>2.6. Actividad administrativa y protección de datos (II)</b></p> <p>2.6.1. Protección de datos en los procedimientos electrónicos 2.6.2. Protección de datos y gestión de personal 2.6.3. Archivos, investigación histórica estadística y científica</p>	<p><b>2.7. Las sanciones administrativas en materia de protección de datos</b></p> <p>2.7.1. La tipología de sanciones. Especial posición de las Administraciones Públicas 2.7.2. El procedimiento sancionador 2.7.3. Órganos competentes</p>	<p><b>2.8. Tutela jurisdiccional de la protección de datos en el RGPD</b></p> <p>2.8.1. El acceso a la jurisdicción. Aspectos procedimentales 2.8.2. Derecho de indemnización 2.8.3. Recursos frente a la autoridad de control y frente a las resoluciones del Comité</p>
<p><b>2.9. Regulación sectorial (I)</b></p> <p>2.9.1. Protección de datos en materia sanitaria 2.9.2. Protección de datos en materia educativa 2.9.3. Protección de datos en materia de servicios sociales</p>	<p><b>2.10. Regulación sectorial (II)</b></p> <p>2.10.1. Protección de datos en el sector de las telecomunicaciones 2.10.2. Transparencia y protección de datos 2.10.3. Protección de datos en la contratación del sector público</p>		

**Módulo 3.** Un estudio sobre los datos de salud como categoría especial de datos personales

**3.1. Concepto de salud**

- 3.1.1. Concepto de salud. El derecho a la salud como derecho fundamental
- 3.1.2. Concepto de salud global
- 3.1.3. De un sistema tradicional de salud a la llamada "salud digital"

**3.2. Bioética. Salud. Datos personales**

- 3.2.1. Bioética y los principios que la informa
- 3.2.2. Bioética y salud
- 3.2.3. Bioética y datos personales

**3.3. Derecho de los pacientes en el entorno de los datos personales**

- 3.3.1. Derechos de los pacientes: sanos y enfermos
- 3.3.2. Pacientes y datos personales
- 3.3.3. Autonomía de la voluntad, datos personales y pacientes

**3.4. Salud. Investigación biomédica. Protección de los datos personales**

- 3.4.1. Investigación científica e investigación biomédica y salud
- 3.4.2. Investigación científica e investigación biomédica y datos personales
- 3.4.3. Normativa de interés

**3.5. Datos relativos a la salud. Categorías especiales de datos**

- 3.5.1. Marco conceptual
- 3.5.2. Marco legislativo
- 3.5.3. Los datos sensibles o protegidos como modalidad de derechos personales

**3.6. Datos genéticos**

- 3.6.1. Marco conceptual
- 3.6.2. Marco legislativo
- 3.6.3. Datos genéticos y datos personales. Principales disquisiciones doctrinales y prácticas. Derecho a la información genética versus el derecho a no saber

**3.7. Datos biométricos**

- 3.7.1. Marco conceptual
- 3.7.2. Marco legislativo
- 3.7.3. Datos biométricos y datos personales. Principales disquisiciones doctrinales y prácticas

**3.8. Tratamiento de la categoría de datos especiales o sensibles**

- 3.8.1. Principios básicos del tratamiento de los datos especiales
- 3.8.2. Derechos de las personas en sede de tratamiento de datos sensibles en salud
- 3.8.3. La cuestión de la elaboración de perfiles

**3.9. Protección de los datos sanitarios**

- 3.9.1. Protección de datos sanitarios. Notas que la informan
- 3.9.2. La historia clínica. Su incidencia en el tratamiento de los datos personales de salud
- 3.9.3. El consentimiento informado. Su incidencia en el tratamiento de los datos personales de salud

**3.10. Tratamiento de los datos de la salud en tiempos de pandemia**

- 3.10.1. Salud global y tratamiento de datos personales
- 3.10.2. Tratamiento de los datos de salud y los derechos de los pacientes en tiempos de pandemia
- 3.10.3. Estudio legislativo. Análisis de la Orden SND/297/2020, de 27 de marzo por la que se encomienda a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, el desarrollo de diversas actuaciones para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

**Módulo 4.** Los derechos de las personas en materia de protección de datos

**4.1. La protección de los derechos y libertades en el Big data**

- 4.1.1. Cuestiones preliminares
- 4.1.2. El Big data como punto de partida
- 4.1.3. La respuesta del Derecho al nuevo escenario

**4.2. El derecho a la protección de datos**

- 4.2.1. La privacidad como objeto de protección
- 4.2.2. Evolución normativa y jurisprudencial
- 4.2.3. Nuevo marco europeo de protección de datos

**4.3. Los derechos del interesado (I): principios generales**

- 4.3.1. Derecho de acceso
- 4.3.2. Información y Transparencia
- 4.3.3. Derecho a la limitación del tratamiento

**4.4. Los derechos del interesado (II): principios generales**

- 4.4.1. Derecho a la portabilidad de los datos
- 4.4.2. Decisiones automatizadas y elaboración de perfiles
- 4.4.3. Privacidad desde el diseño

**4.5. Los derechos del interesado (III): el derecho al olvido**

- 4.5.1. El caso Google como *leading case*
- 4.5.2. Evolución jurisprudencial
- 4.5.3. Marco legal actual

**4.6. Los derechos del interesado (IV): el derecho de supresión**

- 4.6.1. Concepto y naturaleza jurídica
- 4.6.2. Objeto y contenido
- 4.6.3. Sujetos y titularidad

**4.7. Los derechos del interesado (V): los derechos arco**

- 4.7.1. Cancelación
- 4.7.2. Oposición
- 4.7.3. Rectificación

**4.8. Los derechos del interesado (VI): los derechos digitales**

- 4.8.1. Cuestiones preliminares
- 4.8.2. Derechos y libertades de la Era digital
- 4.8.3. Garantías jurídicas de los derechos digitales

**4.9. El ejercicio de los derechos**

- 4.9.1. Cuestiones procesales
- 4.9.2. Sujetos activos
- 4.9.3. Sujetos pasivos

**4.10. Límites y limitaciones de los derechos**

- 4.10.1. Cuestiones generales
- 4.10.2. Colisión de derechos
- 4.10.3. El papel de la jurisprudencia

**Módulo 5.** El régimen de responsabilidad civil y sancionatoria

**5.1. El derecho de resarcimiento**

- 5.1.1. Notas preliminares del derecho de resarcimiento
- 5.1.2. Protección uniforme del derecho de datos
- 5.1.3. Regulación, principios y características del específico sistema de responsabilidad en materia de protección de datos

**5.2. Sujetos responsables**

- 5.2.1. Delimitación
- 5.2.2. Pluralidad de sujetos
- 5.2.3. Los IPS como sujetos responsables en el tratamiento de datos personales

**5.3. El régimen de responsabilidad civil en materia de protección de datos**

- 5.3.1. Responsabilidad directa y extracontractual
- 5.3.2. Responsabilidad subjetiva y solidaria
- 5.3.3. Reparación integral del daño

**5.4. La acción de reclamación**

- 5.4.1. Regulación y legitimación
- 5.4.2. Tribunales competentes
- 5.4.3. Especial referencia a la acción colectiva

**5.5. Régimen de infracciones en el RGPD (I)**

- 5.5.1. Delimitación del ámbito de aplicación
- 5.5.2. Sujetos responsables
- 5.5.3. Entidades sancionatorias

**5.6. Régimen de infracciones en el RGPD (II)**

- 5.6.1. Regulación
- 5.6.2. Infracciones
- 5.6.3. Infracciones con multa agravada

**5.7. Régimen de sanciones en el RGPD**

- 5.7.1. Tipología de sanciones
- 5.7.2. Multas administrativas
- 5.7.3. Multas coercitivas

**5.8. La derogada LOPD**

- 5.8.1. Breve referencia al régimen sancionador
- 5.8.2. Infracciones
- 5.8.3. Sanciones

**5.9. El régimen sancionador de la LOPDGDD (I)**

- 5.9.1. Cuestiones generales
- 5.9.2. Infracciones muy graves
- 5.9.3. Infracciones graves

**5.10. El régimen sancionador de la LOPDGDD (II)**

- 5.10.1. Infracciones leves
- 5.10.2. Prescripción de infracciones
- 5.10.3. Sanciones

**Módulo 6.** La protección de datos personales y las garantías de los derechos digitales en relación a las TICS en la sociedad de la información

**6.1. Protección de datos personales y recursos humanos**

- 6.1.1. La protección de datos personales en relación a los recursos humanos
- 6.1.2. Gestión de la información y derechos digitales

**6.2. Protección de datos personales y mediación electrónica**

- 6.2.1. La mediación electrónica y protección de datos personales
- 6.2.2. Cuestiones referentes a las garantías en el procedimiento de mediación

**6.3. Protección de datos personales y redes sociales**

- 6.3.1. Datos personales y redes sociales
- 6.3.2. La prestación del consentimiento y sus efectos

**6.4. Protección de datos personales en aplicaciones móviles de diagnóstico de enfermedades**

- 6.4.1. Protección de datos personales e investigación biomédica
- 6.4.2. Menores y aplicaciones móviles de diagnóstico de enfermedades

**6.5. Protección de datos personales en relación a la identidad y expresión de género**

- 6.5.1. Protección de datos personales en relación con la identidad
- 6.5.2. Protección de datos personales y la expresión de género

**6.6. Protección de datos personales en el ámbito de la contratación electrónica de seguros de salud**

- 6.6.1. Relaciones contractuales en relación con la salud y la protección de datos personales
- 6.6.2. El caso de personas portadoras de VIH/SIDA

**6.7. Protección de datos personales, inteligencia artificial y responsabilidad civil**

- 6.7.1. La protección de datos personales y robótica
- 6.7.2. La responsabilidad civil e inteligencia artificial

**6.8. Protección de datos personales y secretos empresariales**

- 6.8.1. Los secretos empresariales
- 6.8.2. La protección de datos personales, prestación del consentimiento y confidencialidad

**6.9. Protección de datos personales e información falsa**

- 6.9.1. Derecho de información y protección de datos personales
- 6.9.2. Inteligencia artificial y veracidad

**6.10. Protección de datos personales de personas fallecidas en el entorno tecnológico**

- 6.10.1. Límites de acceso a los datos personales de personas fallecidas
- 6.10.2. Acceso a los contenidos gestionados por prestadores de servicios de la sociedad de la información



**Módulo 7. Protección penal de los datos****7.1. Marco jurídico actual**

- 7.1.1. En el derecho de la Unión
- 7.1.2. Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación, detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos y por la que se deroga la Decisión Marco 2008/977/JAI del Consejo y su trasposición mediante el Real Decreto-Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información

- 7.1.3. Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión
- 7.1.4. Tratamiento de datos de naturaleza penal en RGPD y LO 3/2018

**7.2. La protección de datos en el derecho penal español**

- 7.2.1. Delitos tecnológicos y ciberdelitos
- 7.2.2. Delitos cibereconómicos
- 7.2.3. Delitos ciberintrusivos
- 7.2.4. Cybersec

**7.3. Cuestiones generales de la instrucción I**

- 7.3.1. La denuncia y la querrela
- 7.3.2. Solicitud de diligencias
- 7.3.3. La prueba
- 7.3.4. El escrito de conclusiones provisionales

**7.4. Cuestiones generales de la instrucción II**

- 7.4.1. El proceso de investigación tecnológica
- 7.4.2. Evidencias digitales
- 7.4.3. El informe pericial
- 7.4.4. Régimen de recursos

**7.5. Descubrimiento y revelación de secretos. Art. 197 del Código Penal**

- 7.5.1. Cuestiones generales
- 7.5.2. Bien jurídico protegido
- 7.5.3. Subtipos agravados
- 7.5.4. Cuestiones penológicas

**7.6. Daños informáticos. Art. 264 del Código Penal**

- 7.6.1. Cuestiones generales
- 7.6.2. Bien jurídico protegido
- 7.6.3. Subtipos agravados
- 7.6.4. Cuestiones penológica

**7.7. Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas**

- 7.7.1. Ámbito de aplicación
- 7.7.2. El debido control para la prevención de delitos en la empresa
- 7.7.3. Circunstancias modificativas de la RPPJ
- 7.7.4. Medidas cautelares y cuestiones penológicas

**7.8. Cuestiones procesales de los medios tecnológicos II. Art. 588 bis LECrim**

- 7.8.1. Principios rectores, solicitud de autorización judicial y resolución judicial
- 7.8.2. Secreto, duración, solicitud de prórroga y control de la medida
- 7.8.3. Afectación de terceras personas y utilización de la información obtenida en un procedimiento distinto y descubrimientos casuales
- 7.8.4. Cese de la medida y destrucción de registros

**7.9. Cuestiones procesales en la persecución penal de los delitos tecnológicos III**

- 7.9.1. La interceptación de las comunicaciones telefónicas y telemáticas
- 7.9.2. Acceso de las partes a las grabaciones
- 7.9.3. Incorporación al proceso de datos electrónicos de tráfico o asociados
- 7.9.4. Acceso a los datos necesarios para la identificación de usuarios, terminales y dispositivos de conectividad

**7.10. Cuestiones procesales en la persecución penal de los delitos tecnológicos IV**

- 7.10.1. Captación y grabación de comunicaciones orales mediante la utilización de dispositivos electrónicos
- 7.10.2. Utilización de dispositivos técnicos de captación de la imagen, de seguimiento y de localización
- 7.10.3. Registro de dispositivos de almacenamiento masivo de la información
- 7.10.4. Registro remoto sobre equipos informáticos

**Módulo 8.** Los modelos de *Compliance*. Un enfoque práctico de la protección de datos en las empresas

<p><b>8.1. Introducción al <i>compliance</i>. Finalidad e importancia</b></p> <p>8.1.1. Introducción a los modelos de <i>compliance</i></p> <p>8.1.2. Naturaleza y objetivos de los modelos de <i>compliance</i></p> <p>8.1.3. Riesgos normativos. La protección de datos como objeto de los modelos de <i>compliance</i></p> <p>8.1.4. Situación actual en las empresas españolas</p>	<p><b>8.2. Antecedentes históricos y evolución del <i>compliance</i></b></p> <p>8.2.1. Antecedentes históricos. Derecho estadounidense</p> <p>8.2.2. Normativa sobre <i>compliance</i> y su evolución</p> <p>8.2.3. Soft law y estandarización</p>	<p><b>8.3. Modelos de <i>compliance</i>: normativa y requisitos generales</b></p> <p>8.3.1. Normativa española de referencia</p> <p>8.3.2. Estándares internacionales y nacionales</p> <p>8.3.3. Principios y requisitos generales de los modelos de <i>compliance</i></p>	<p><b>8.4. Elementos de los modelos de <i>compliance</i> I: bases del modelo</b></p> <p>8.4.1. Análisis de riesgos normativos: penales y administrativos</p> <p>8.4.2. Medidas de mitigación del riesgo</p> <p>8.4.2.1. Protocolos sobre toma de decisiones en la empresa</p> <p>8.4.2.2. Modelos de gestión de los recursos financieros</p> <p>8.4.2.3. Medidas específicas de mitigación del riesgo</p>
<p><b>8.5. Elementos de los modelos de <i>compliance</i> II: garantías de cumplimiento</b></p> <p>8.5.1. Régimen sancionador de infracciones</p> <p>8.5.2. Canales de denuncias y otras vías de comunicación</p> <p>8.5.3. Directiva (UE) 2019/1937</p>	<p><b>8.6. Elementos de los modelos de <i>compliance</i> III: investigaciones internas</b></p> <p>8.6.1. Requisitos de las investigaciones internas</p> <p>8.6.2. Garantías de los trabajadores. Jurisprudencia relevante</p> <p>8.6.3. Procedimiento sancionador</p>	<p><b>8.7. Elementos de los modelos de <i>compliance</i> IV: difusión del modelo</b></p> <p>8.7.1. Papel de la alta dirección: contexto de la organización y liderazgo</p> <p>8.7.2. Comunicación interna de las medidas que integran el modelo</p> <p>8.7.3. Formación a empleados</p>	<p><b>8.8. Elementos de los modelos de <i>compliance</i> V: supervisión</b></p> <p>8.8.1. Órgano de control. Similitudes y diferencias con DPD</p> <p>8.8.2. Modelo de supervisión</p> <p>8.8.3. Estructura de las tres líneas de defensa: convivencia con la auditoría interna</p>
<p><b>8.9. Modelos de <i>compliance</i> como garantía frente a terceros</b></p> <p>8.9.1. Deber de diligencia con terceros en el Derecho español</p> <p>8.9.2. Códigos de conducta en materia de protección de datos</p> <p>8.9.3. Cláusulas contractuales con terceros</p> <p>8.9.4. Certificaciones y su valor probatorio</p>	<p><b>8.10. Consideraciones prácticas sobre los modelos de <i>compliance</i></b></p> <p>8.10.1. Incidencia sectorial de los modelos de <i>compliance</i></p> <p>8.10.2. Confidencialidad de los datos en sentido amplio. Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales</p> <p>8.10.3. Ciberseguridad y <i>compliance</i>. Norma ISO 27.0001 y sistemas de gestión de la seguridad de la información</p>		

**Módulo 9.** La protección de datos en Europa: Presente y futuro desde la perspectiva del Derecho Internacional Privado**9.1. Protección de derechos en Europa**

- 9.1.1. Derechos de privacidad
- 9.1.2. Derechos de la personalidad
- 9.1.3. Protección de datos

**9.2. Fuentes Europeas**

- 9.2.1. Directiva 95/46/EC
- 9.2.2. Reglamento (UE) N° 2016/679
- 9.2.3. Propuesta de Reglamento sobre ePrivacy

**9.3. La competencia judicial internacional en conflictos transfronterizos**

- 9.3.1. Generalidades
- 9.3.2. Reglamento Bruselas Ibis (UE) N° 1215/2012
- 9.3.3. Reglamento (UE) N° 106/679
- 9.3.4. Normas nacionales

**9.4. La ley aplicable en conflictos transfronterizos**

- 9.4.1. Obligaciones contractuales. Reglamento Roma I 598/2010
- 9.4.2. Obligaciones extracontractuales
- 9.4.3. Directiva 2000/31/EC relativa a los servicios de la sociedad de la información

**9.5. Relaciones internacionales entre los proveedores de redes sociales y los (potenciales) usuarios**

- 9.5.1. Los acuerdos de elección de foro en las condiciones generales de contratación
- 9.5.2. Los acuerdos de elección del derecho aplicable en las condiciones generales de contratación
- 9.5.3. La ley aplicable a la protección de datos
- 9.5.4. Usuarios potenciales

**9.6. Relaciones entre los usuarios de las redes sociales**

- 9.6.1. La conexión entre lex fori y lex loci delicti
- 9.6.2. Convergencia empírica

**9.7. La jurisprudencia Europea (TJUE y TEDH)**

- 9.7.1. VKI v. Amazon
- 9.7.2. Grecia v. Nikiforidis
- 9.7.3. Stylianou v. Cyprus

**9.8. Big Data y el Derecho Internacional Privado**

- 9.8.1. Implicaciones jurídicas internacionales
- 9.8.2. La protección legal del algoritmo y la base de datos
- 9.8.3. Relaciones contractuales
- 9.8.4. Relaciones laborales

**9.9. El derecho al olvido**

- 9.9.1. Europa
- 9.9.2. EE.UU.
- 9.9.3. Convergencia

**9.10. Hacia una síntesis**

- 9.10.1. El acercamiento entre la competencia judicial internacional y las normas de conflicto
- 9.10.2. Conexiones
- 9.10.3. La búsqueda de la neutralidad

**Módulo 10.** Evaluaciones de impacto y gestión de la seguridad de la información

**10.1. Análisis y gestión de riesgos de los tratamientos de datos personales**

- 10.1.1. Conceptos generales de la gestión de riesgos
- 10.1.2. Privacy by Design y riesgo
- 10.1.3. Aproximación a la ISO 31000 de Gestión de Riesgos

**10.2. Fundamentos de las Evaluaciones de Impacto (EIPD)**

- 10.2.1. Origen de las EIPD
- 10.2.2. Necesidad y alcance de las EIPD
- 10.2.3. Metodologías

**10.3. Las EIPD en el Reglamento General de Protección de Datos**

- 10.3.1. Regulación
- 10.3.2. El principio de responsabilidad activa
- 10.3.3. Las Guías de la Agencia Española de Protección de Datos

**10.4. Análisis previo y tratamientos donde es necesario realizar una EIPD**

- 10.4.1. Sujetos obligados a realizar una EIPD
- 10.4.2. Evaluación de la necesidad y proporcionalidad
- 10.4.3. El informe de necesidad

**10.5. Aspectos prácticos de la realización de una EIPD**

**10.6. Introducción a la seguridad de la información**

- 10.6.1. Derecho y ciberseguridad
- 10.6.2. Conceptos básicos
- 10.6.3. Roles y responsabilidades

**10.7. Dominios principales**

- 10.7.1. Introducción de Gobierno de Seguridad de la Información
- 10.7.2. Estratégico
- 10.7.3. *Compliance*
- 10.7.4. Gestión de riesgos
- 10.7.5. Operación

**10.8. Convergencia entre seguridad y privacidad**

- 10.8.1. Introducción a los marcos de gestión
- 10.8.2. ISO/IEC 27001 y Esquema Nacional de Seguridad
- 10.8.3. ISO/IEC 27701 y RGPD-LOPD GDD

**10.9. Respuesta a incidentes de seguridad**

- 10.9.1. Introducción a la continuidad de negocio
- 10.9.2. Equipos de respuesta ante incidentes de seguridad
- 10.9.3. Implicaciones legales

**10.10. Principios básicos de auditoría y cadena de custodia de la prueba digital**

- 10.10.1. Proceso de auditoría (ISO 19011)
- 10.10.2. La evidencia digital y sus implicaciones legales
- 10.10.3. Ejemplos de sentencias



07

# Metodología de estudio

TECH es la primera universidad en el mundo que combina la metodología de los **case studies** con el **Relearning**, un sistema de aprendizaje 100% online basado en la reiteración dirigida.

Esta disruptiva estrategia pedagógica ha sido concebida para ofrecer a los profesionales la oportunidad de actualizar conocimientos y desarrollar competencias de un modo intensivo y riguroso. Un modelo de aprendizaje que coloca al estudiante en el centro del proceso académico y le otorga todo el protagonismo, adaptándose a sus necesidades y dejando de lado las metodologías más convencionales.



“

*TECH te prepara para afrontar nuevos retos en entornos inciertos y lograr el éxito en tu carrera”*

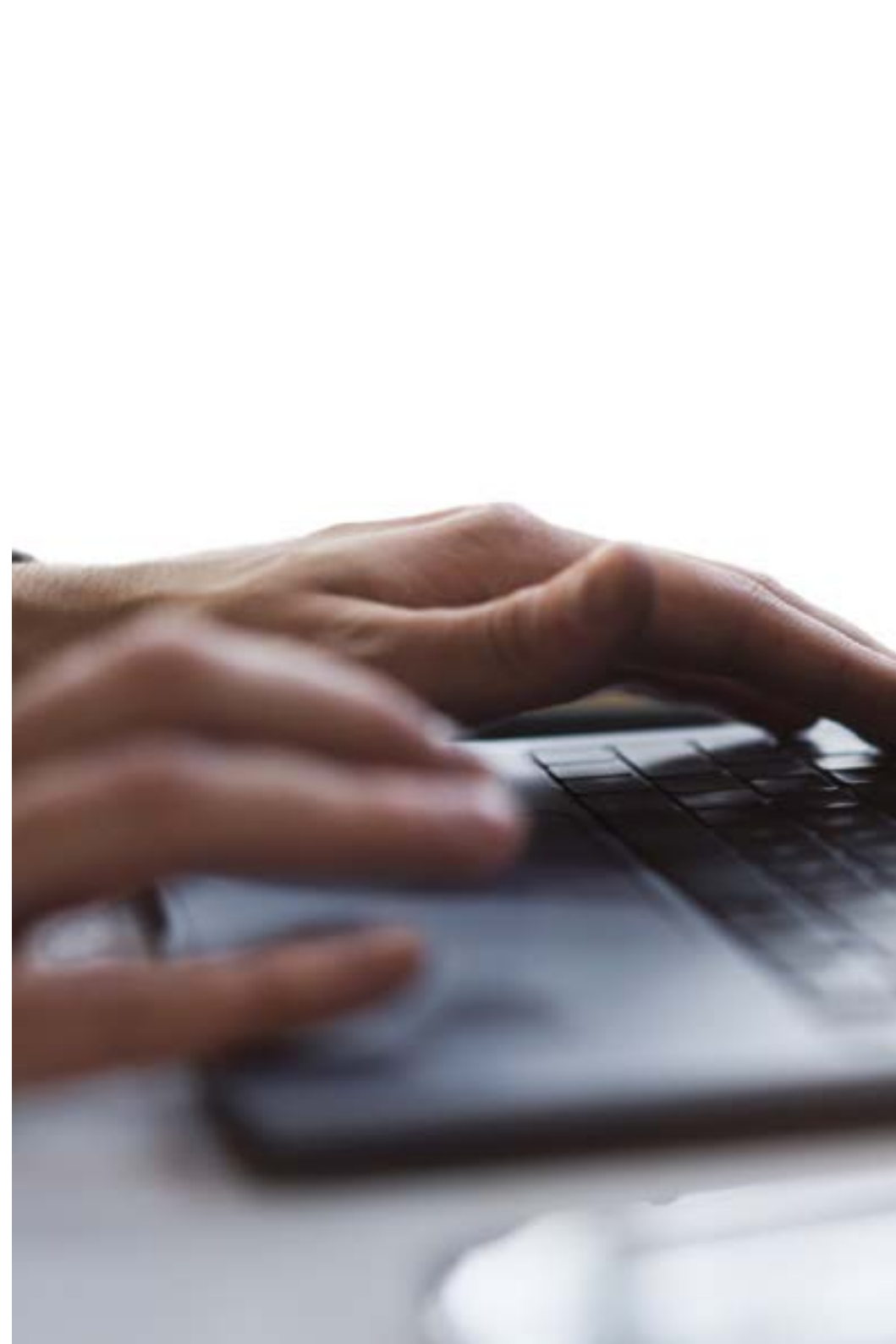
## El alumno: la prioridad de todos los programas de TECH

En la metodología de estudios de TECH el alumno es el protagonista absoluto. Las herramientas pedagógicas de cada programa han sido seleccionadas teniendo en cuenta las demandas de tiempo, disponibilidad y rigor académico que, a día de hoy, no solo exigen los estudiantes sino los puestos más competitivos del mercado.

Con el modelo educativo asincrónico de TECH, es el alumno quien elige el tiempo que destina al estudio, cómo decide establecer sus rutinas y todo ello desde la comodidad del dispositivo electrónico de su preferencia. El alumno no tendrá que asistir a clases en vivo, a las que muchas veces no podrá acudir. Las actividades de aprendizaje las realizará cuando le venga bien. Siempre podrá decidir cuándo y desde dónde estudiar.

“

*En TECH NO tendrás clases en directo  
(a las que luego nunca puedes asistir)”*





## Los planes de estudios más exhaustivos a nivel internacional

TECH se caracteriza por ofrecer los itinerarios académicos más completos del entorno universitario. Esta exhaustividad se logra a través de la creación de temarios que no solo abarcan los conocimientos esenciales, sino también las innovaciones más recientes en cada área.

Al estar en constante actualización, estos programas permiten que los estudiantes se mantengan al día con los cambios del mercado y adquieran las habilidades más valoradas por los empleadores. De esta manera, quienes finalizan sus estudios en TECH reciben una preparación integral que les proporciona una ventaja competitiva notable para avanzar en sus carreras.

Y además, podrán hacerlo desde cualquier dispositivo, pc, tableta o smartphone.

“

*El modelo de TECH es asincrónico, de modo que te permite estudiar con tu pc, tableta o tu smartphone donde quieras, cuando quieras y durante el tiempo que quieras”*

## Case studies o Método del caso

El método del caso ha sido el sistema de aprendizaje más utilizado por las mejores escuelas de negocios del mundo. Desarrollado en 1912 para que los estudiantes de Derecho no solo aprendiesen las leyes a base de contenidos teóricos, su función era también presentarles situaciones complejas reales. Así, podían tomar decisiones y emitir juicios de valor fundamentados sobre cómo resolverlas. En 1924 se estableció como método estándar de enseñanza en Harvard.

Con este modelo de enseñanza es el propio alumno quien va construyendo su competencia profesional a través de estrategias como el *Learning by doing* o el *Design Thinking*, utilizadas por otras instituciones de renombre como Yale o Stanford.

Este método, orientado a la acción, será aplicado a lo largo de todo el itinerario académico que el alumno emprenda junto a TECH. De ese modo se enfrentará a múltiples situaciones reales y deberá integrar conocimientos, investigar, argumentar y defender sus ideas y decisiones. Todo ello con la premisa de responder al cuestionamiento de cómo actuaría al posicionarse frente a eventos específicos de complejidad en su labor cotidiana.



## Método Relearning

En TECH los *case studies* son potenciados con el mejor método de enseñanza 100% online: el *Relearning*.

Este método rompe con las técnicas tradicionales de enseñanza para poner al alumno en el centro de la ecuación, proveyéndole del mejor contenido en diferentes formatos. De esta forma, consigue repasar y reiterar los conceptos clave de cada materia y aprender a aplicarlos en un entorno real.

En esta misma línea, y de acuerdo a múltiples investigaciones científicas, la reiteración es la mejor manera de aprender. Por eso, TECH ofrece entre 8 y 16 repeticiones de cada concepto clave dentro de una misma lección, presentada de una manera diferente, con el objetivo de asegurar que el conocimiento sea completamente afianzado durante el proceso de estudio.

*El Relearning te permitirá aprender con menos esfuerzo y más rendimiento, implicándote más en tu especialización, desarrollando el espíritu crítico, la defensa de argumentos y el contraste de opiniones: una ecuación directa al éxito.*



## Un Campus Virtual 100% online con los mejores recursos didácticos

Para aplicar su metodología de forma eficaz, TECH se centra en proveer a los egresados de materiales didácticos en diferentes formatos: textos, vídeos interactivos, ilustraciones y mapas de conocimiento, entre otros. Todos ellos, diseñados por profesores cualificados que centran el trabajo en combinar casos reales con la resolución de situaciones complejas mediante simulación, el estudio de contextos aplicados a cada carrera profesional y el aprendizaje basado en la reiteración, a través de audios, presentaciones, animaciones, imágenes, etc.

Y es que las últimas evidencias científicas en el ámbito de las Neurociencias apuntan a la importancia de tener en cuenta el lugar y el contexto donde se accede a los contenidos antes de iniciar un nuevo aprendizaje. Poder ajustar esas variables de una manera personalizada favorece que las personas puedan recordar y almacenar en el hipocampo los conocimientos para retenerlos a largo plazo. Se trata de un modelo denominado *Neurocognitive context-dependent e-learning* que es aplicado de manera consciente en esta titulación universitaria.

Por otro lado, también en aras de favorecer al máximo el contacto mentor-alumno, se proporciona un amplio abanico de posibilidades de comunicación, tanto en tiempo real como en diferido (mensajería interna, foros de discusión, servicio de atención telefónica, email de contacto con secretaría técnica, chat y videoconferencia).

Asimismo, este completísimo Campus Virtual permitirá que el alumnado de TECH organice sus horarios de estudio de acuerdo con su disponibilidad personal o sus obligaciones laborales. De esa manera tendrá un control global de los contenidos académicos y sus herramientas didácticas, puestas en función de su acelerada actualización profesional.



*La modalidad de estudios online de este programa te permitirá organizar tu tiempo y tu ritmo de aprendizaje, adaptándolo a tus horarios”*

### La eficacia del método se justifica con cuatro logros fundamentales:

1. Los alumnos que siguen este método no solo consiguen la asimilación de conceptos, sino un desarrollo de su capacidad mental, mediante ejercicios de evaluación de situaciones reales y aplicación de conocimientos.
2. El aprendizaje se concreta de una manera sólida en capacidades prácticas que permiten al alumno una mejor integración en el mundo real.
3. Se consigue una asimilación más sencilla y eficiente de las ideas y conceptos, gracias al planteamiento de situaciones que han surgido de la realidad.
4. La sensación de eficiencia del esfuerzo invertido se convierte en un estímulo muy importante para el alumnado, que se traduce en un interés mayor en los aprendizajes y un incremento del tiempo dedicado a trabajar en el curso.

## La metodología universitaria mejor valorada por sus alumnos

Los resultados de este innovador modelo académico son constatables en los niveles de satisfacción global de los egresados de TECH.

La valoración de los estudiantes sobre la calidad docente, calidad de los materiales, estructura del curso y sus objetivos es excelente. No en valde, la institución se convirtió en la universidad mejor valorada por sus alumnos en la plataforma de reseñas Trustpilot, obteniendo un 4,9 de 5.

*Accede a los contenidos de estudio desde cualquier dispositivo con conexión a Internet (ordenador, tablet, smartphone) gracias a que TECH está al día de la vanguardia tecnológica y pedagógica.*

*Podrás aprender con las ventajas del acceso a entornos simulados de aprendizaje y el planteamiento de aprendizaje por observación, esto es, Learning from an expert.*



Así, en este programa estarán disponibles los mejores materiales educativos, preparados a conciencia:



#### Material de estudio

Todos los contenidos didácticos son creados por los especialistas que van a impartir el curso, específicamente para él, de manera que el desarrollo didáctico sea realmente específico y concreto.

Estos contenidos son aplicados después al formato audiovisual que creará nuestra manera de trabajo online, con las técnicas más novedosas que nos permiten ofrecerte una gran calidad, en cada una de las piezas que pondremos a tu servicio.



#### Prácticas de habilidades y competencias

Realizarás actividades de desarrollo de competencias y habilidades específicas en cada área temática. Prácticas y dinámicas para adquirir y desarrollar las destrezas y habilidades que un especialista precisa desarrollar en el marco de la globalización que vivimos.



#### Resúmenes interactivos

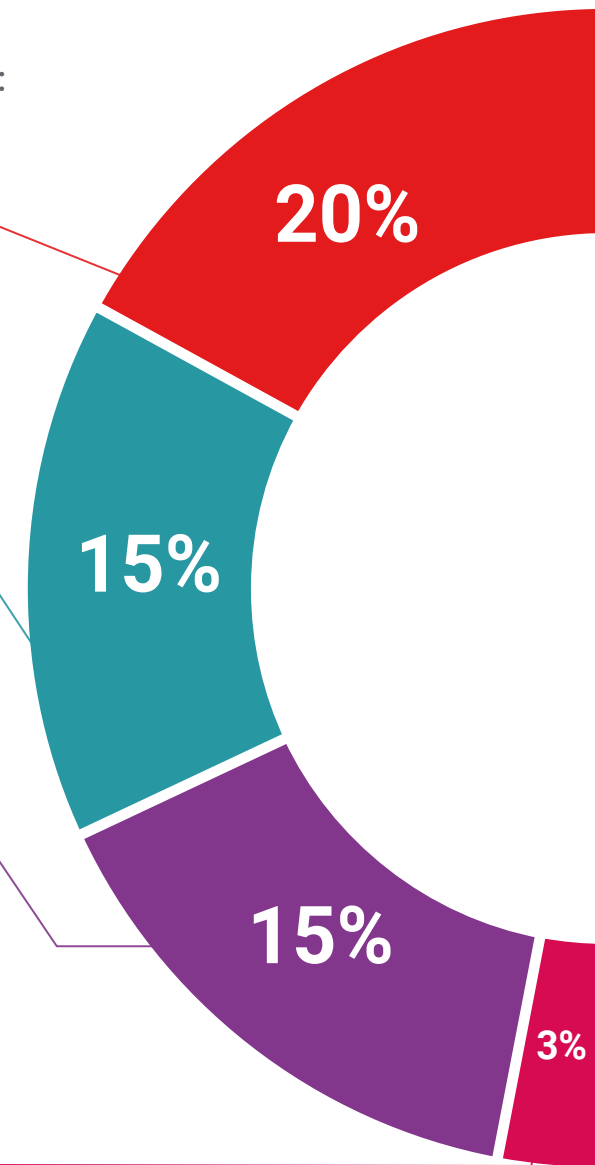
Presentamos los contenidos de manera atractiva y dinámica en píldoras multimedia que incluyen audio, vídeos, imágenes, esquemas y mapas conceptuales con el fin de afianzar el conocimiento.

Este sistema exclusivo educativo para la presentación de contenidos multimedia fue premiado por Microsoft como "Caso de éxito en Europa".



#### Lecturas complementarias

Artículos recientes, documentos de consenso, guías internacionales... En nuestra biblioteca virtual tendrás acceso a todo lo que necesitas para completar tu capacitación.





#### Case Studies

Completarás una selección de los mejores *case studies* de la materia. Casos presentados, analizados y tutorizados por los mejores especialistas del panorama internacional.



#### Testing & Retesting

Evaluamos y reevaluamos periódicamente tu conocimiento a lo largo del programa. Lo hacemos sobre 3 de los 4 niveles de la Pirámide de Miller.



#### Clases magistrales

Existe evidencia científica sobre la utilidad de la observación de terceros expertos. El denominado *Learning from an expert* afianza el conocimiento y el recuerdo, y genera seguridad en nuestras futuras decisiones difíciles.



#### Guías rápidas de actuación

TECH ofrece los contenidos más relevantes del curso en forma de fichas o guías rápidas de actuación. Una manera sintética, práctica y eficaz de ayudar al estudiante a progresar en su aprendizaje.



08

# Perfil de nuestros alumnos

Los alumnos del Máster de Formación Permanente en Responsable de Protección de Datos en la Empresa son personas que creen en la capacitación superior mediante estudios de postgrados para mejorar a nivel profesional. De esta manera, se trata de alumnos que entienden la importancia de continuar con sus estudios durante toda su faceta laboral, con el principal objetivo de poder continuar en primera línea profesional, adaptándose sin problemas a los cambios de la sociedad y del sector.





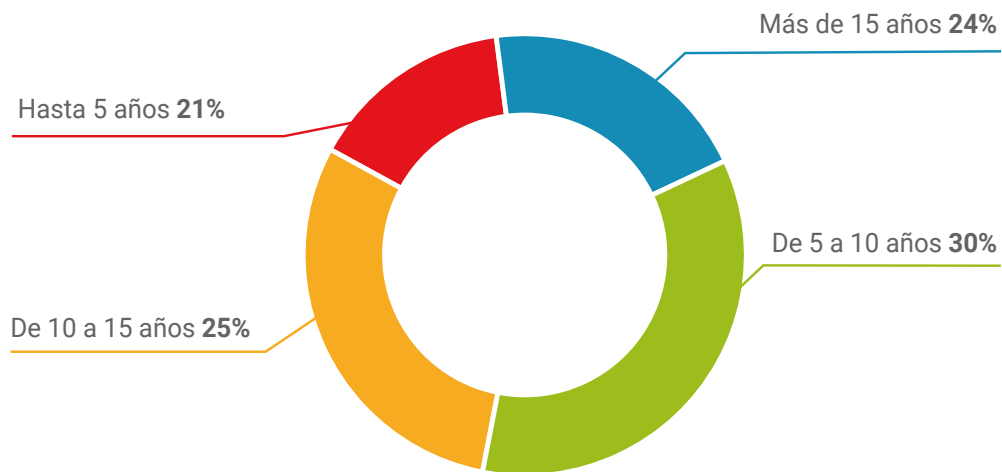
“

*Las empresas deben contar con responsables de protección de datos que les ayuden a cumplir con todas las normativas vigentes, por lo que buscan profesionales de los negocios con una amplia cualificación en este campo”*

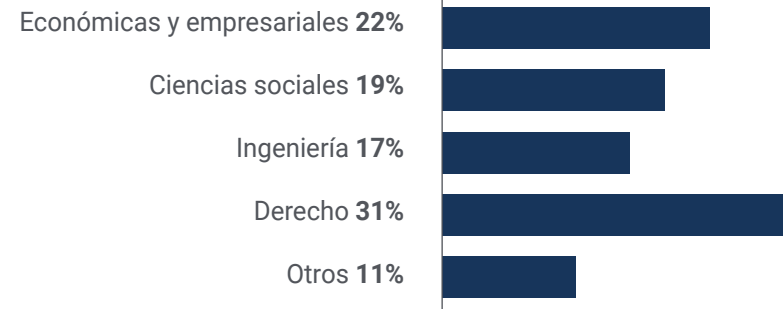
## Edad media

Entre **35** y **45** años

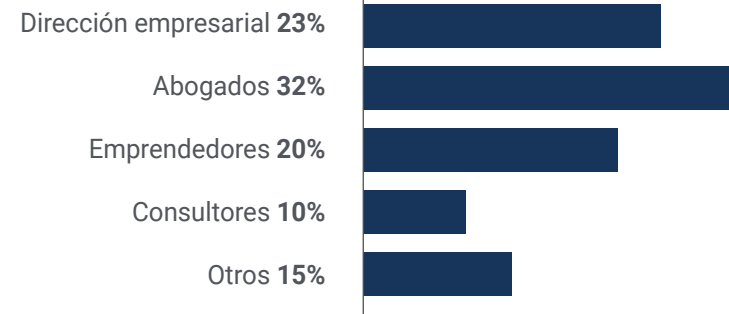
## Años de experiencia



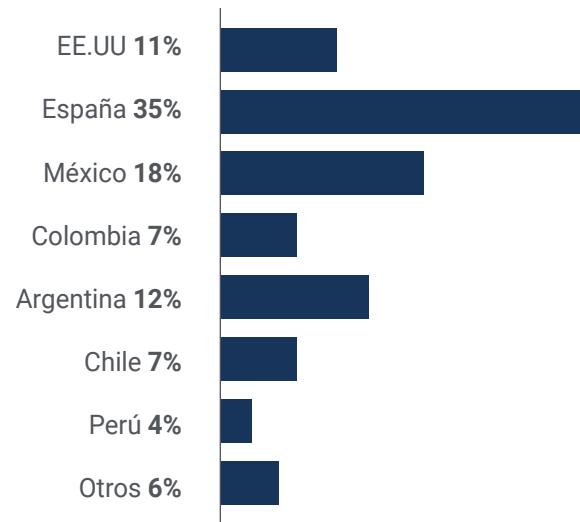
## Formación



## Perfil académico



## Distribución geográfica



## Minerva Toledo

Responsable de protección de datos en una multinacional

*"Este Máster de Formación Permanente de TECH me ha dado la oportunidad de especializarme en un área de gran relevancia en todas las empresas, puesto que cualquier fallo en la gestión y protección de los datos puede generar un grave problema a nivel empresarial, pero también legal. Por ello, decidí que debía ampliar mi capacitación en este campo y hoy, gracias a mi esfuerzo, controlo esta área de mi empresa"*

09

# Dirección del curso

TECH se esfuerza por seleccionar cuidadosamente al profesorado encargado de sus titulaciones, garantizando así una educación de alta calidad para todos sus estudiantes. De esta manera, quienes cursen esta titulación universitaria contarán con un equipo docente de máxima cualificación en el ámbito de la Protección de Datos en la empresa. Además, su vasta experiencia en materia de Ciberseguridad y Derechos Informáticos permitirá a los estudiantes acceder a la información más actualizada, disponible en cualquier momento a través de su ordenador.



“

*Con este equipo multidisciplinar, estarás al tanto de los más recientes avances en Protección de Datos.”*

## Directora Invitada Internacional

Francesca Santoro es una destacada especialista del **Derecho** asociado a la **innovación tecnológica**. Su carrera ha estado enfocada en campos como la **informática jurídica**, **contratos virtuales**, **firmas y comercio electrónico**, **privacidad y ciberseguridad** en torno a las TIC. Asimismo, se ha centrado en el **ciberdelincuencia** y las **nuevas estrategias de gobernanza** de cara a Internet. De esa manera, ha abordado disímiles **desafíos legales y éticos** que plantea la **digitalización de la sociedad**, así como al desarrollo de soluciones disruptivas para la **protección de datos**.

Por otro lado, ha desempeñado roles clave en Deloitte, una compañía globalmente reconocida por su liderazgo en **servicios de auditoría y consultoría**. Ha sido miembro directivo en el área de **Privacidad y Riesgo Cibernético**, donde adquirió habilidades en la **gestión de la privacidad** y abarcó el cumplimiento del RGPD. Su experiencia incluye la orientación a empresas multinacionales en el diseño de estrategias de **protección de datos y gestión de riesgos** en entornos complejos.

También, ha sido reconocida por su contribución al desarrollo del **Derecho de las TIC**, siendo invitada a participar en eventos y conferencias de gran relevancia para este ámbito. Su trabajo ha sido valorado por su capacidad para anticipar y abordar los **retos legales** que trae consigo la **transformación digital**. Su participación como Asociada en el Centro Jurídico de la Sociedad de la Información la ha posicionado como una figura de referencia en la **regulación del ciberespacio**.

Además, ha realizado contribuciones a la comunidad académica y profesional a través de investigaciones y publicaciones sobre **privacidad, protección de datos y ciberseguridad**. Del mismo modo, ha liderado proyectos de análisis que exploran el impacto de la digitalización en el derecho y la sociedad, proporcionando un marco teórico para entender los cambios que enfrenta el **mundo jurídico en la era digital**.



## Dña. Santoro, Francesca

---

- Directora de Riesgo Cibernético y Privacidad de Datos en Deloitte, Milán, Italia
- Miembro Directivo de Deloitte, en el área de Servicios de privacidad
- Gerente de Deloitte, en Privacidad, cumplimiento del RGPD, riesgo cibernético, gestión de riesgos, DPO
- Afiliada residencial en ISLC, en el Centro Jurídico de la Sociedad de la Información
- Investigador en el Information Society Law, en Università degli Studi di Milano
- Oficina de Asuntos Legales y Públicos en Poste Italiane
- Becario en prácticas del Ministerio de Economía y Hacienda
- Maestría en Derecho de las Nuevas Tecnologías e Información Jurídica en Universidad de Bolonia, Alma Mater Studiorum
- Licenciatura en Jurisprudencia, Università degli Studi di Roma Tre

“

*Gracias a TECH podrás aprender con los mejores profesionales del mundo”*

## Dirección



### **Dña. Guillén Catalán, Raquel**

- ♦ Investigadora en Derecho Contractual, Comercio Electrónico y Protección de Datos
- ♦ Líder de proyectos de investigación con el Grupo de Estudios de Derecho y empresa sobre TIC
- ♦ Investigadora del Grupo de Estudio de Derecho Sanitario, Genética y Protección Social
- ♦ Catedrática de la Universidad de Valencia
- ♦ Colaboradora de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Valenciana
- ♦ Doctora en Derecho Civil por la Universidad de Valencia

## Profesores

### **Dña. Cobas Cobiella, María Elena**

- ♦ Abogada Especializada en Derecho Civil
- ♦ Notario en el Ministerio de Justicia en Cuba
- ♦ Asesora jurídica en el Ministerio de Salud Pública en Cuba
- ♦ Consultora jurídica en Abogados Morison Valencia S.L.
- ♦ Consultora jurídica en Temple, Servicios Inmobiliarios
- ♦ Doctora en Derecho Civil por la Universidad de Valencia
- ♦ Licenciada en Derecho por la Universidad de la Habana
- ♦ Experta de Derecho Cubano Tribunal de Quiebras de Roma en Proceso Arbitral Ref





10

# Impacto para tu carrera

Los profesionales de los negocios deben adaptarse a los nuevos tiempos y, en la actualidad, la protección de datos ha llegado para marcar el camino a seguir. De esta manera, las empresas deben adaptarse a las nuevas normativas, aplicando estrategias estrictas que eviten cualquier posible robo o uso ilícito de los datos personales y confidenciales de proveedores, clientes y trabajadores. Por eso, los estudios superiores de los profesionales de los negocios en este campo serán fundamentales para dar un giro radical a su carrera.



“

*Las empresas demandan profesionales como tú, capaces de gestionar la protección de datos de todos sus clientes, proveedores y empleados. Especialízate en este campo y haz crecer tus opciones de empleabilidad y mejor remuneración”*

## ¿Estás preparado para dar el salto? Una excelente mejora profesional te espera

El Máster de Formación Permanente en Responsable de Protección de Datos en la Empresa de TECH Universidad Tecnológica es un programa intensivo y de gran valor dirigido a mejorar las habilidades laborales de los alumnos en un área de amplia competencia. Sin duda, es una oportunidad única para mejorar a nivel profesional, pero también personal, ya que implica esfuerzo y dedicación.

Los alumnos que deseen superarse a sí mismos, conseguir un cambio positivo a nivel profesional y relacionarse con los mejores, encontrarán en TECH su sitio.

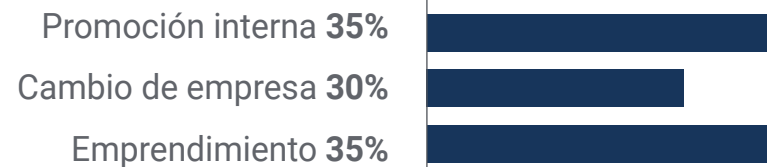
*Da un giro radical a tu carrera gracias a la especialización que te ofrece este programa.*

*Este programa será de gran utilidad para que gestiones de manera eficaz la protección de datos en la empresa.*

### Momento del cambio profesional de nuestros alumnos



### Tipo de cambio



## Mejora salarial

---

La realización de este programa supone para nuestros alumnos un incremento salarial de más del **25,22%**



11

# Beneficios para tu empresa

La realización de este programa de TECH será fundamental para el desarrollo de las empresas, ya que, en la actualidad, cobra una notable importancia la protección de datos, debido a las nuevas normativas que han llegado para fomentar la seguridad de la información personal y confidencial. Por eso, los profesionales con una amplia cualificación en este campo estarán capacitados para gestionar esta área en los negocios, aportando beneficios tanto a las empresas, como a trabajadores y clientes.





“

*Aporta una nueva visión de trabajo a tu negocio,  
tras la realización de este programa académico”*

Desarrollar y retener el talento en las empresas es la mejor inversión a largo plazo.

01

### **Crecimiento del talento y del capital intelectual**

El profesional aportará a la empresa nuevos conceptos, estrategias y perspectivas que pueden provocar cambios relevantes en la organización.

---

02

### **Retención de directivos de alto potencial evitando la fuga de talentos**

Este programa refuerza el vínculo de la empresa con el profesional y abre nuevas vías de crecimiento profesional dentro de la misma.

03

### **Construcción de agentes de cambio**

Serás capaz de tomar decisiones en momentos de incertidumbre y crisis, ayudando a la organización a superar los obstáculos.

---

04

### **Incremento de las posibilidades de expansión internacional**

Gracias a este programa, la empresa entrará en contacto con los principales mercados de la economía mundial.





05

### **Desarrollo de proyectos propios**

Podrás trabajar en un proyecto real o desarrollar nuevos proyectos en el ámbito de I+D o del Desarrollo de Negocio de su compañía.

---

06

### **Aumento de la competitividad**

Este programa dotará a los alumnos de competencias para asumir los nuevos desafíos e impulsar así la organización.

12

# Titulación

Este programa en Responsable de Protección de Datos en la Empresa garantiza, además de la capacitación más rigurosa y actualizada, el acceso a un título de Máster de Formación Permanente expedido por TECH Universidad Tecnológica.



“

*Supera con éxito este programa y recibe tu titulación universitaria sin desplazamientos ni farragosos trámites”*

Este programa te permitirá obtener el título de **Máster de Formación Permanente en Responsable de Protección de Datos en la Empresa** emitido por TECH Universidad Tecnológica.

TECH Universidad Tecnológica, es una Universidad española oficial, que forma parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con un enfoque centrado en la excelencia académica y la calidad universitaria a través de la tecnología.

Este título propio contribuye de forma relevante al desarrollo de la educación continua y actualización del profesional, garantizándole la adquisición de las competencias en su área de conocimiento y aportándole un alto valor curricular universitario a su formación. Es 100% válido en todas las Oposiciones, Carrera Profesional y Bolsas de Trabajo de cualquier Comunidad Autónoma española.

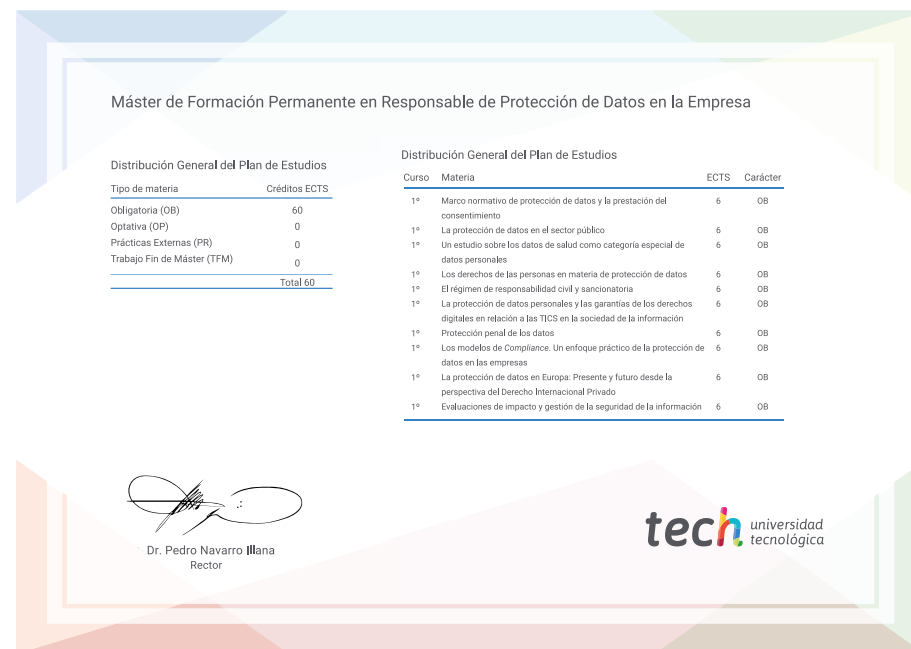
Además, el riguroso sistema de garantía de calidad de TECH asegura que cada título otorgado cumpla con los más altos estándares académicos, brindándole al egresado la confianza y la credibilidad que necesita para destacarse en su carrera profesional.

Título: **Máster de Formación Permanente en Responsable de Protección de Datos en la Empresa**

Modalidad: **online**

Duración: **7 meses**

Acreditación: **60 ECTS**



\*Apostilla de La Haya. En caso de que el alumno solicite que su título en papel recabe la Apostilla de La Haya, TECH EDUCATION realizará las gestiones oportunas para su obtención, con un coste adicional.



## Máster de Formación Permanente Responsable de Protección de Datos en la Empresa

- » Modalidad: online
- » Duración: 7 meses
- » Titulación: TECH Universidad Tecnológica
- » Acreditación: 60 ECTS
- » Horario: a tu ritmo
- » Exámenes: online

# Máster de Formación Permanente

## Responsable de Protección de Datos en la Empresa

